GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017 - 2019





CAVELICA Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 1 de 71

# CONTENIDO

'		EL GOBIERNO ELECTRONICO	3
	1.1	INTRODUCCIÓN	3
	1.2	MARCO CONCEPTUAL	4
	1.3	EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	6
	1.4	LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	11
	1.5	LA BRECHA DIGITAL	12
	1.6	LA RESISTENCIA AL CAMBIO	18
1	l.	EL PLAN ESTRATEGICO	22
	2.1	MARCO INSTITUCIONAL	22
	2.2	EL MARCO LEGAL	25
	2.3	EL ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL DIAGNÓSTICO	30
	2.3.1	Situación Actual de la infraestructura de comunicaciones	31
	2.3.2	Conectividad y uso de TIC en el Gobierno Regional de Huancavelica	35
	2.3.3	Capital humano del Gobierno Regional de Huancavelica	35
	2.3.4	Recursos Presupuestarios	37
	2.3.5	Estado del Gobierno Electrónico en el Gobierno Regional de Huancavelica.	37
	2.4	MISION	43
	2.5	VISION	43
REGI uconal y Tel	2.6	OBJETIVO GENERAL	44
scional F G	7	OBJETIVOS ESPECIFICOS	44
naoo Socualaya	2/8 3	LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	
NCAVE	2.9	EL ANÁLISIS FODA	
	2.10	LOS FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	49





# Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 2 de 71

2.11	LAS ESTRATEGIAS CLAVES	51		
2.12	LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LAS TIC	52		
2.13	LA INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR EL ELECTRÓNICO			
2.14	DEFINICIÓN DE METAS	56		
2.15	RECURSOS Y PRESUPUESTO			
2.16	ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES	58		
2.17	PLAN DE ACCIÓN	59		
2.18	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	70		
2 10	CONCLUSIONES	71		







VELICA Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 3 de 71

# I. EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

La Sociedad de la información y del Conocimiento en la que nos encontramos tiene como principal reto el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Las tecnologías creadas a través de la conjunción de las telecomunicaciones, la informática y la microelectrónica han invadido todos los ámbitos de la sociedad.

Por ello los gobiernos han reconocido estos cambios, implementando reformas y programas de modernización que incorporan las TIC en su gestión y resolviendo las nuevas necesidades de los ciudadanos y empresas. A esta nueva forma de gobernar en la Sociedad de la Información, se le ha denominado Gobierno Electrónico, que para entenderlo de la mejor forma se le considera como el uso de las TIC en los órganos de la administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustancialmente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

Los actores identificados que cumplen el rol principal en el gobierno electrónico son: ciudadanos, empresas y gobierno. A su vez, se debe diferenciar la infraestructura y el manejo de la información. La infraestructura corresponde a arquitectura tecnológica, es decir, los componentes tangibles que son necesarios para implantar el gobierno electrónico. La información, son consideradas los componentes intangibles necesarios para el éxito de un proyecto de gobierno electrónico. Ambas dimensiones son complementarias y cualquier proyecto de gobierno electrónico debe considerarlas de forma integrada y balanceada.

La implementación del Gobierno Electrónico viene acompañada, además de las iniciativas tecnológicas, por un rediseño de los procesos que soportan los nuevos esquemas de provisión de servicios, por reformas estructurales en los organismos públicos que establecen a los encargados de impulsar y administrar las nuevas





DDIERNO REGIONAL DE HOANCAVELICA

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 4 de 71

tecnologías, y por grandes esfuerzos para actualizar el marco legal que apoye y regule el uso de Tecnologías de Información en el sector público.

El presente Plan Estratégico de Gobierno Electrónico se encuentra alineado al Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0 - Decreto Supremo Nº 066-2011 PCM, Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico – Resolución Ministerial Nº 274-2006 PCM., Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021 (Ordenanza Regional Nº 293 del 27 de febrero de 2015), Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional del Huancavelica 2017-2019 (Ordenanza Regional Nº 366 del 21 de marzo de 2017)

Para lograr su cometido, este Plan Estratégico de Gobierno Electrónico se ha estructurado en torno a dos capítulos. El primero define lo que es gobierno electrónico en el contexto de la sociedad de la información y de los beneficios que éste entrega a los distintos actores. El segundo capítulo presenta los alcances del gobierno electrónico, en términos de la interacción entre los actores mencionados y las dimensiones de infraestructura e información.

#### 1.2 MARCO CONCEPTUAL

Considerando que mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867- se establece que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Siendo la misión de los gobiernos regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.



~



Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

Versión: 001

ELECTRÓNICO 2017 - 2019

Página: 5 de 71

El Gobierno Regional del Huancavelica busca redefinir su modelo de gestión interna, adaptándolo y modernizándolo en medio de un contexto de estabilidad política y económica del país, así como la racionalización y mejora de calidad de los procesos en general.

Entendemos como Gobierno Electrónico al uso de las Tecnologías de información y Comunicaciones en el Estado, con el fin de optimizar los servicios orientados a los ciudadanos, a la gestión interna y a las empresas, brindando información en forma eficiente y eficaz, logrando que la gestión pública sea transparente y permita una mejor participación ciudadana.

El Gobierno Electrónico, no es una estrategia de tecnología de información convencional que propone soluciones técnicas a un conjunto de necesidades de negocio. El Gobierno Electrónico establece un rumbo estratégico a la forma en que el sector público se transformará a sí mismo, mediante la implementación de modelos de negocios que explotan las posibilidades de las nuevas tecnologías. El Gobierno Electrónico provee un marco de trabajo para la planificación y la acción a lo largo y ancho del sector público.

El Gobierno Electrónico no elabora soluciones para cada uno de los problemas que padece la sociedad, sino que es una plataforma para desarrollar soluciones.

Debemos tener en claro que sin el cambio de los procesos podemos correr el riesgo de hacer más eficiente lo que se hace mal, por lo que el concepto de Gobierno Electrónico va· más allá del uso de las Tecnologías de Información sino una transformación de la cultura organizacional.

En nuestro caso el Gobierno Electrónico se aplica en los siguientes ámbitos:

# ✓ Servicios al Ciudadano

Los procesos administrativos de servicios al ciudadano orientados a Gobierno Electrónico, permiten que el ciudadano ahorre considerable tiempo en sus trámites por la facilidad de los mismos.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001	
	Fecha: Agosto - 2018	
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO	Versión: 001	

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017 - 2019

Página: 6 de 71

#### ✓ Transparencia

El Gobierno Electrónico está orientado a un acceso rápido a la información pública, sin necesidad de autorizaciones o trabas burocráticas, lo cual permite que los ciudadanos puedan fiscalizar la gestión.

#### ✓ Participación Ciudadana

El Gobierno Electrónico permite establecer el canal de diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos, para identificar y plantear soluciones a las necesidades de los ciudadanos.

#### √ Procesos Internos

El Gobierno Electrónico, simplifica y optimiza los procesos internos, convirtiéndolos en procesos eficientes, lo que redunda en un uso racional y eficiente de los recursos del Estado.

# 1.3 EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

Según la ONU, el gobierno electrónico se define como "la utilización de Internet y el World Wide Web para entregar información y servicios del gobierno a los ciudadanos", En este sentido, el Objetivo N° 5 del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - "Acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros, transparentes y oportunos, a través del uso intensivo de las TIC" se refiere precisamente al desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú y se desprende de los conceptos de eGovernment, aplicación de las TIC's para lograr la interacción de la sociedad con el sector público y determinar su organización.

Se debe tener presente que el Gobierno Electrónico no acorta el camino hacia el desarrollo económico, a los ahorros del presupuesto o al gobierno honesto,





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 7 de 71

eficiente. El Gobierno Electrónico no es el acontecimiento que inmediatamente y por siempre alterará el universo del gobierno. El gobierno electrónico es un proceso o evolución y una lucha constante por los costos y los riesgos financieros y políticos.

Estos riesgos pueden ser significativos. Si no se ha concebido bien y se han puesto en ejecución, en las iniciativas del Gobierno Electrónico se puede perder recursos, fallar en la promesa de entregar servicios útiles y producir frustración pública con el gobierno. Particularmente en el mundo en desarrollo, con escasos recursos, el Gobierno Electrónico debe apuntar hacia áreas con altas posibilidades para el éxito.

"Gobierno Electrónico consiste, pues, en todas aquellas iniciativas que implican el uso de las TIC en la gestión interorganizacional del Estado e incluye la definición, coordinación, implementación y desarrollo de las Políticas Públicas".

Las iniciativas de Gobierno Electrónico, en el ámbito de las políticas públicas, se ejecutan a través del desarrollo de programas centrados en el ciudadano, promoción de la participación ciudadana, mejora en la prestación de los servicios mediante herramientas con alto valor tecnológico, comparación y análisis del desempeño del Gobierno Electrónico.

# a. Fases de Desarrollo del Gobierno Electrónico

El desarrollo del Gobierno Electrónico es un proceso evolutivo, que comprende al menos cuatro fases: Presencia, Interacción, Transacción y Transformación.

Fig. Service Socialisms of Service Socialisms of Service Socialisms of Service Socialisms of Service Service Socialisms of Service Ser

 Presencia, - Fase en la que se ponen en línea información básica sobre leyes, reglamentos, documentos y estructuras organizacionales, sin mayor relación con los ciudadanos,





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001
	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001

Página: 8 de 71

 Interacción. - Fase donde se generan las primeras interacciones entre ciudadanos y empresas con el gobierno. Se involucran los procesos gubernamentales mediante su mejoramiento y simplificación, abriendo ciertos canales de comunicación para los ciudadanos, empresas y propio gobierno.

2017 - 2019

- Transacción. Fase donde se permite completar trámites y el pago de tasas e impuestos mediante la implementación del medio de pago virtual (Tarjetas de crédito o de débito), mejorando la productividad y la participación de los ciudadanos.
- Transformación. Fase en donde cambian las relaciones entre el gobernante y el ciudadano. Se realizan cambios en la forma de operar del gobierno y los beneficios originados son recibidos y utilizados, en gran medida por los ciudadanos y empresas.

En el Gobierno Regional de Huancavelica nos encontramos en la Fase de Interacción, con la implementación de los sistemas de información: SISGEDO, SIAF y SIGA.

#### b. Tipos de Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico puede ser visto a través de cuatro tipos de relaciones:

 Gobierno a Ciudadano (G2C) I Government to Citizen. Ejemplo: Los portales institucionales que proveen información, formatos sobre trámites, entre otros.



 Gobierno a Empresa (G2B) I Government to Business. Ejemplo: Los portales referidos a las compras estatales, el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Compras del Estado (SEACE).





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001	
	Fecha: Agosto - 2018	
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO	Versión: 001	
ELECTRÓNICO		
2017 - 2019	Página: 9 de 71	

- Gobierno a Empleado (G2E) I Government to Employee. Ejemplo: Al interior de las INTRANET, se consideran sistemas dirigidos especialmente a satisfacer necesidades de información y servicios para los empleados.
- Gobierno a Gobierno (G2G) I Government to Government. Ejemplo: El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Desde la perspectiva del GORE HVCA todos estos tipos de relaciones deben ser consideradas. Si bien algunas de ellas ya se vienen utilizando en cierto grado, es importante que se fortalezcan (mediante la tecnología y sus políticas/normas).

La disponibilidad de información de manera oportuna transparencia y la mejora de la eficiencia del trabajo interno son aspectos en donde los sistemas de información juegan un papel importante para la sociedad de la información. Entre otros.

# c. Características Generales

Para ser útil para la gran mayoría de ciudadanos, el despliegue de TICs debe reunir las características generales que a continuación se indican:

 Fácil de usar: Es indispensable que los componentes que dan atención a los usuarios externos sean altamente intuitivos para permitir su uso por parte de personas que no tengan ningún entrenamiento en TICs.



- Alta Disponibilidad: Los servicios deben estar disponibles todos los días del año, las 24 horas de cada día y ser accesible desde cualquier ubicación mediante equipos (PCs y software estándar).
- Privacidad y Seguridad: Debe generar confianza para que los usuarios utilicen los servicios sin temor a violación de sus derechos de privacidad.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001
	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 10 de 71

- Innovación: Debe tener capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos.
- Costo: Debe ser eficiente en términos de costo y beneficio, produciendo ahorros a la Institución.

# d. Oportunidades que ofrece el Gobierno Electrónico

Las oportunidades que ofrece el Gobierno Electrónico son múltiples, tenemos las siguientes:

- · Hacer más productivo el gasto público.
- · Facilitar el acceso del ciudadano a los servicios públicos.
- · Aumentar la competitividad
- · Mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión.
- · Combatir la corrupción.
- Crear vínculos hacia el proceso de democratización y participación ciudadana.
- Fortalecer la interacción y la responsabilidad entre los ciudadanos y sus representantes públicos.
- Generar confianza.

#### e. Ámbitos del Gobierno Electrónico

La implementación del Gobierno Electrónico debe de abarcar los siguientes ámbitos:

Some Social and Social

 Servicios al Ciudadano: Debe mejorar la entrega de servicios a los ciudadanos e instituciones usuarios mediante el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones.





GOBIERNO	REGIONAL	L DE HUANCAVELICA
----------	----------	-------------------

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 11 de 71

- Gestión: Debe mejorar los procesos que soportan la entrega de servicios a ciudadanos e instituciones usuarias mediante el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Participación Ciudadana: Debe fomentar la participación ciudadana abriendo nuevos espacios y formas de participación.

# 1.4 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

En la actualidad, la expresión "Sociedad de la Información" (SI), se ha popularizado enormemente a raíz de uso habitual en las iniciativas públicas que tienen por objeto promoverla, especialmente en la Unión Europea. Sin embargo, su origen se remonta a los setenta cuando comenzó a percibirse que la sociedad industrial empezaba a evolucionar hacia un modelo de sociedad distinta, en la que el control y la optimización de los procesos industriales, en tanto que claves económicas, es reemplazado por el procesamiento y manejo de la información.

Las numerosas definiciones de Sociedad de la Información que existen actualmente en uso comparten este significado, aunque con distintos matices, en función del aspecto que interese cada autor.

Como existe una gran diversidad de significados atribuidos a este concepto y no se ha impuesto una definición comúnmente aceptada, aunque es un término que se utiliza habitualmente, incluso en los medios de difusión casi siempre suele darse a este concepto un significado intuitivo, borroso y parcialmente coincidente entre una y otras fuentes. Por tanto, conviene definir con claridad el concepto de Sociedad de la Información. "Sociedad de la Información es una fase de desarrollo social caracterizada por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y administración pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que lo prefiera".









GOBIERNO	REGIONAL	DE HUAN	CAVELICA

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 12 de 71

El factor diferencial que introduce la Sociedad de la Información es que, cada persona u organización no solo dispone de sus propios almacenes de conocimiento, sino que tiene también una capacidad casi ilimitada para acceder a la información generada por los demás y el potencial para convertirse el mismo en un generador de información para otros. Lo peculiar de la Sociedad de la Información es precisamente el carácter general e ilimitado que en ella tiene el acceso a la información. La expresión sociedad de la información designa una forma nueva de organización de la economía y la sociedad.

Este cambio en la capacidad de acceso a la información es tan importante que constituye el factor desencadenante de una serie de transformaciones sociales de profundo alcance. La disponibilidad de nuevos medios tecnológicos abre una nueva puerta hacia un mundo de posibilidades. Las tecnologías se materializan en nuevas infraestructuras con las que se mejoran los procesos con un nuevo enfoque. Se modifica las formas de actuar, es decir las herramientas. Al cambiarse muchas formas de actuar, se ve afectada la propia forma de ser. A medida que se transforman los valores y las actitudes podemos decir que, en última instancia, están cambiando la cultura y a la propia sociedad.

Podemos definir sociedad de la información como una ideología basada en los marcos mentales del progreso, el crecimiento y la modernidad, desarrollada a partir del siglo XVIII, apoyándose en distintas tendencias y cambios tanto científicos como tecnológicos impulsados en gran medida por la innovación en el terreno militar e industrial capitalista.

#### LA BRECHA DIGITAL

La brecha digital es entendida como "la distancia existente entre las personas y colectivos que emplean las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como parte rutinaria de sus vidas, que no tienen acceso a las mismas o que, aunque la tengan, no saben cómo utilizarlas"; es decir, refleja un estado de desigualdad de oportunidades vinculado a factores económicos, sociales,







GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001	
	Fecha: Agosto - 2018	
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001	
2017 - 2019	Página: 13 de 71	

culturales y políticos que demanda respuestas integrales que incorporen una o más de dichas dimensiones.

El concepto de Brecha Digital hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a Internet y aquellas que no, aunque tales desigualdades también se pueden referir a todas las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como la computadora personal, la telefonía móvil, la banda ancha y otros dispositivos. Este término también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica. También se utiliza en ocasiones para señalar las diferencias entre aquellos grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y aquellos que no.

# Brecha Digital en el Perú:

La difusión masiva del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) ha redefinido la realidad en que vivimos. Su impacto hace surgir nuevas industrias y desaparecer otras; también ha forzado la creación de nuevos términos y conceptos para denotar aspectos que no existían antes.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE- define el concepto brecha digital en términos de acceso a computadoras (TIC) e internet y habilidades de uso de estas tecnologías. No obstante, la propia OCDE define a la tecnología como un proceso social, lo cual hace necesario explorar un significado más amplio para este concepto. Pero no me detendré en el concepto sino en el análisis situacional de la brecha en el caso peruano.



De manera general, brecha digital se vincula con la idea de tener acceso a internet; a continuación, analicemos el contexto latinoamericano para pasar al caso peruano.







A Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 14 de 71

América Latina es una región con altos niveles de pobreza crónica y elevados niveles de desigualdad. Alrededor de 57 millones de personas continúan sufriendo de pobreza extrema y algunos 130 millones viven con menos de US\$2 al día.

Dentro de este marco es que se encuentra el Perú actualmente. La historia nos ha enseñado el beneficio de la cooperación territorial en Europa y Asia. La desigualdad y la falta de cooperación aún reinantes en Latinoamérica han acarreado serias consecuencias para el desarrollo del continente. Bien decía Castells, "tanto más permita una sociedad el flujo de información, mayor será su capacidad simbólica de desarrollo colectivo." La mayoría de aparatos tecnológicos son conformados por un esfuerzo colectivo internacional. La clave es la descentralización de la información. En cuanto al caso peruano se cae en el error de identificar computadora y tecnología. Muchas veces se piensa mucho en aparatos y no tanto en actividades educativas; sin embargo, es posible aprovechar métodos tecnológicos sin necesidad de utilizar aparatos tecnológicos.

Gracias a una falta de participación del Estado, las TIC que podrían incrementar las posibilidades de integración social y la ampliación de los derechos ciudadanos terminan reforzando la exclusión y la desigualdad en poblaciones que, por ejemplo, no tienen acceso a una simple línea telefónica.

Ing Stanty V Bo Procession & Pr

Previamente a la incursión de las TIC en el mercado peruano, es decir, antes de la década de los 90, existía una serie de deficiencias en el ámbito estructural (en la clave de burocracia y legislación) e infraestructural; consecuencia probable de la época del terrorismo. A esto debemos agregar la incipiente inversión privada y extranjera en la oferta de bienes y servicios a la población). La poca participación del estado, la carencia de rutas de acceso e información acerca del interior del país, agregadas a la situación de pobreza y exclusión facilitaron la aparición y crecimiento casi cancerígeno de la brecha.







(	GOBIERNO	REGIONAL	DE	HUANCAV	ELICA	Códi
						Foob

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 15 de 71

Las TIC ingresaron al país cuando éste aún no estaba listo para el desarrollo de las Tecnologías.

Brecha digital, es un concepto que abarca varias dimensiones, la económica, la social, la estructura, la educación y la capacitación entre otras, en lo que refiere a la disfrutar de los beneficios que brindan las tecnologías de la información y comunicación.

La brecha digital se refiere pues a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen acceso, principalmente a Internet y aquellas que no, estas desigualdades también pueden referirse al acceso al computador personal, la telefonía móvil, la banda ancha y otros dispositivos.

La brecha digital también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las Tecnologías de la información y comunicación de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.

A continuación, veremos unas graficas que muestran unos indicadores de accesos a Internet, computadoras y móviles en el Perú, pilares importantes para el desarrollo del Gobierno Electrónico:







Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

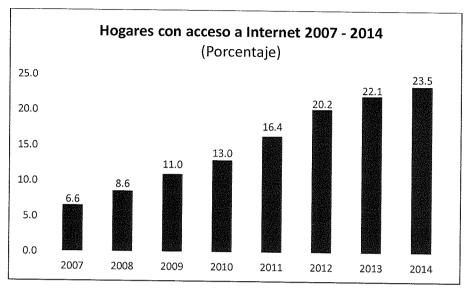
# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 16 de 71

#### Gráfico N° 01

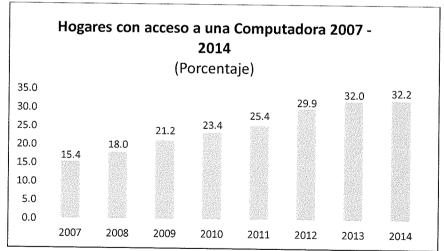


Al 2011: 16.4%

Al 2014: 23.5% (+7)

Fuente: INEI Informe Estadística de las TIC en los Hogares - Diciembre 2014

# Gráfico N° 02





Al **2011**: 25.4%

Al 2014: 32.2% (+7)

Fuente: INEI Informe Estadística de las TIC en los Hogares - Diciembre 2014





GOBIERNO	REGIONAL	DE HU	<b>ANCAVELICA</b>
----------	----------	-------	-------------------

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

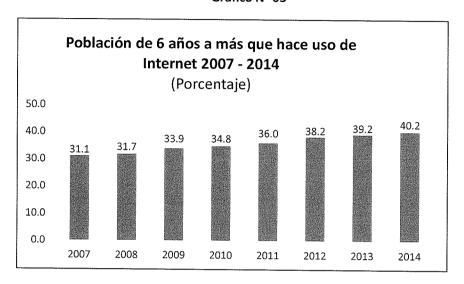
# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 17 de 71

# Gráfico N° 03

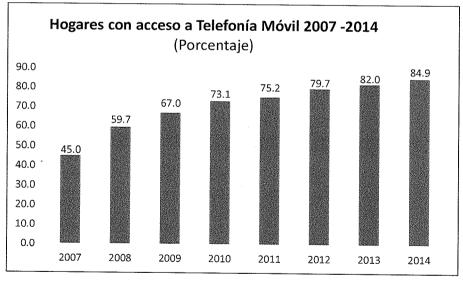


AI 2011: 36.0%

Al 2014: 40.0% (+4)

Fuente: INEI Informe Estadística de las TIC en los Hogares - Diciembre 2014

#### Gráfico N° 04





Al **2011**: 75.2%

Al 2014: 84.9% (+9)

Fuente: INEI Informe Estadística de las TIC en los Hogares - Diciembre 2014





Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

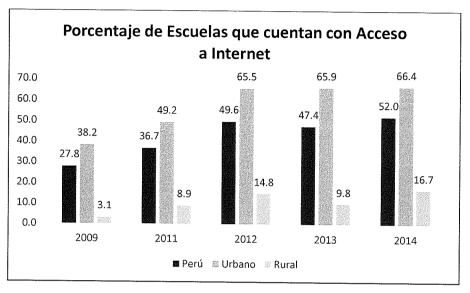
# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 18 de 71

Gráfico N° 05



Al 2011: 36.7%

Al 2014: 52.0% (+15)

Fuente: Sistema Escale - MINEDU Ver: http://bit.ly/1FikfjS

# 1.6 LA RESISTENCIA AL CAMBIO

Las organizaciones de hoy, enfrentan cada día un ambiente dinámico de cambios cada vez más acelerado, que exige de ellas y de su personal, adaptaciones constantes. Estamos en el umbral de una revolución global, la cual repercute en dramáticos cambios fundamentalmente en los trabajos, los negocios, la administración y la estructura de las organizaciones.



El rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información, generan un ambiente de cambios dinámicos y acelerados, sin embargo, la brecha digital y las viejas costumbres laborales, así como la interacción entre instituciones y personas hace que se presenten de manera continua resistencias a incorporar en sus hábitos diarios (tanto personales como laborales) el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).







PE HUANCAVELICA Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 19 de 71

Si bien esto no es algo generalizado en el ministerio, si se han identificado algunos casos donde más que un tema de actitud se requiere reforzar capacidades en el uso de la tecnología. En otros casos donde sí se requiere un cambio cultural y de fortalecimiento de capacidades a la vez.

# Barreras para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú

Plantear, dentro de las Administración Pública, proyectos de Gobierno Electrónico que van más allá de información sobre la organización, encontrar barreras y resistencias para realizarlos, estas barreras pueden ser de distintos tipos, sociales, corporativas, normativas, procedimentales, inter organizativas, infraestructura, recursos, dado que el desarrollo de proyectos de Gobierno Electrónico es ante todo una cuestión política, de voluntades, prioridades de actuación y capacidad de liderazgo, más que una cuestión meramente tecnológica.

#### Barreras sociales

- No existe suficiente extensión ni penetración de las TIC, y en particular, de Internet. La carencia de los servicios públicos y/o de medios de comunicación en grandes sectores de la sociedad peruana.
- Cultura incipiente del uso de Internet, más allá de un elemento de información y publicidad.
- > Idiosincrasia del ciudadano.
- Desconfianza en los medios de intercambio electrónicos. Seguridad para los proyectos de Gobierno Electrónico.
- Desconocimiento de la existencia de iniciativas de Gobierno Electrónico.
- Son adicionales a las limitaciones que se dan por los altos niveles de pobreza del que están afectados gran parte de la población.

# Barreras en las Instituciones

Las organizaciones operan sus servicios bajo un concepto individual sin preocuparse por interactuar con los diversos agentes establecidos en la









GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	
-----------------------------------	--

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 20 de 71

sociedad. No se ha tenido en cuenta en la integración de sistemas ni en el desarrollo de sistemas corporativos de información.

- Se asume que los ciudadanos conocen las estructuras institucionales y se pone la información según las estructuras.
- Ausencia de un liderazgo institucional.
- Ubicación del área de Tecnologías de la Información en la estructura de la institución e importancia en las decisiones de la institución.

# **Barreras Normativas**

- Reciente desarrollo normativo de cuestiones relacionadas con la seguridad tecnológica, firma digital, protección de datos entre otros.
- Se trata de imponer a los procedimientos tecnológicos mayores requisitos que los utilizados en procedimientos tradicionales.
- Las auditorías que se realizan al área de Tecnologías de Información o la que haga de sus veces en las Unidades Ejecutoras, lo hacen sin tener en cuenta el desarrollo tecnológico y hacen referencia a esquemas centralizados de centros de cómputo
- > El marco tecnológico avanza más rápido que el marco normativo.

# Barreras en los Procedimientos Administrativos

- ➤ En general, los procedimientos administrativos están diseñados en función de las necesidades de los órganos de gestión. No hay orientación al ciudadano.
- Los procedimientos administrativos no están sujetos a un rediseño continuo que tenga como objetivo el aprovechamiento de las TIC al servicio de gestores y ciudadanos.
- Se ignora la existencia de macro procesos interinstitucionales, los textos únicos de procesos administrativos (TUPA), responden sólo a procedimientos de una institución.







GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001
	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO	
ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 21 de 71

# Barreras para la integración de distintas instituciones públicas

- ➤ La colaboración y coordinación interna es difícil, más aún es la colaboración y coordinación entre instituciones.
- La integración entre instituciones públicas es requisito para hacer posible la tramitación electrónica de muchos expedientes administrativos.
- ➤ La identificación o identificador único de las personas, es una gran barrera para que las instituciones públicas puedan integrarse y compartir sus bases de datos, si bien hay esfuerzos como la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), esta debe extenderse y mejorar el soporte de la información que se brindan en los Web Services.





-	
~~	
~	
·	
~	
-	
-	
~	
~~	
~	
"Heave"	
-	
*******	
**************************************	
-	
**************************************	
$\sim$	
~ 2	
"Marie"	
-	
-	
"mane"	
Name of the last	
100	
~	
-	
~~/	
-	
-	
-	
· Same	
-	
Year.	
-	
*Ingger	
مسيد	
Samuel .	
-	
~	
~~~	
**************************************	
$\overline{}$	
Same?	
****	



# II. EL PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Gobierno Regional de Huancavelica se elaboró considerando un periodo de 3 años, del 2017 al 2019.

#### 2.1 MARCO INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional del Huancavelica, emana de la voluntad popular. Es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo un Pliego presupuestal, para su administración económica y financiera.

La jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica, comprende el ámbito territorial del Departamento de Huancavelica.

El Gobierno Regional del Huancavelica tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

# LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL:

#### ✓ Eje estratégico regional: Desarrollo humano

Garantizar y promover la inclusión social reduciendo las desigualdades y la lucha contra lo pobreza y pobreza extrema y de respeto a la diversidad cultural en el campo y la ciudad.

Eje estratégico regional: Oportunidades y acceso a servicios

Asegurar el acceso a servicios de calidad educativa y de salud, así como a los servicios básicos sin ningún tipo de discriminación.







GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001
	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO	., .,
ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 23 de 71

# ✓ Eje estratégico regional: Ambiente y diversidad biológica

Promover el desarrollo integral y sostenible, armonizando el crecimiento económico, el adecuado uso de los recursos naturales y la calidad ambiental.

# ✓ Eje estratégico regional: Economía y competitividad

Promover el desarrollo de una economía diversificada, competitiva e inclusiva, base del empleo digno y productivo, con oportunidades para todos y el uso de tecnologías que combine los conocimientos ancestrales y modernos.

# ✓ Eje estratégico regional: Territorio e infraestructura

Promover la conectividad y la provisión de la infraestructura productiva de calidad.

# ✓ Eje estratégico regional: Institucionalidad y gobernabilidad

Promover y consolidad la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad publica descentralizada en beneficio de toda la población.



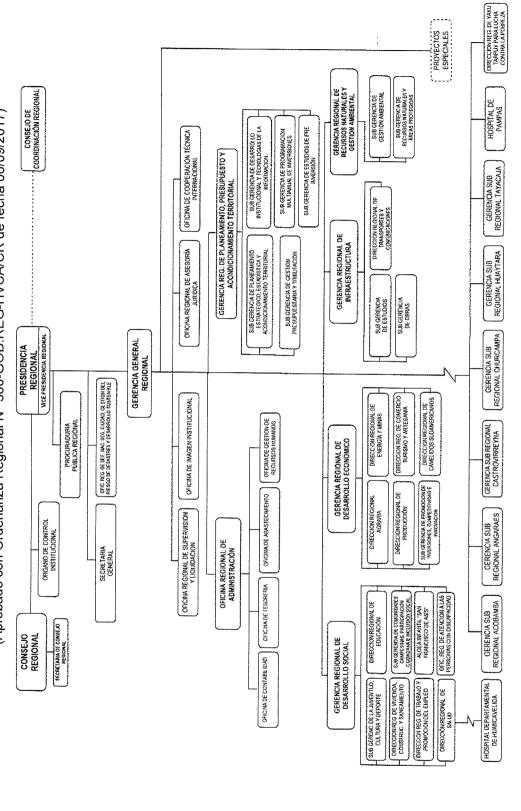






	GOBJERNO REGIONAL DE HITANCAVELICA	Código: PEGE-001
	ממובועיים ווירקוסושר מד ווסשונים ארדוכם	Fecha: Agosto - 2018
	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001
A cupi	2017 - 2019	Página: 24 de 71

# ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA (Aprobado con Ordenanza Regional N° 380-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 06/09/2017)







# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 25 de 71

# DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, es el órgano encargado de programar, organizar, aplicar y conducir los procesos técnicos del sistema de racionalización, modernización la gestión pública y tecnologías de la información, utilizando óptimamente las tecnologías de información con que cuenta la entidad.

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, mantiene dependencia jerárquica con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

#### 2.2 EL MARCO LEGAL

Las siguientes son las principales normas que impulsan el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Estado.

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal.
- Ley N° 27310, Ley que modifica la Ley 27269 de Firmas y Certificados Digitales, en relación con Certificados emitidos por Entidades Extranjeras.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26887, Ley General de Sociedades Artículo 245 y Artículo 294, numeral
   3.
- Ley N° 29060, Ley de Silencio Administrativo.









# Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

#### Versión: 001

2017 - 2019

Página: 26 de 71

- Ley N° 28642, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- Ley N° 29904, Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica.
- Ley Nº 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en Portales Institucionales.
- Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia,
   Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 28530, Ley de Promoción de Acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet.
- Decreto Legislativo N° 1246 (20/12/16), que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativas.
- Decreto Legislativo N° 1272 (20/12/16). Modifica la Ley N° 27444 y deroga la Ley N° 29060.
- Decreto Supremo N° 001-2000-JUS, Reglamento sobre la aplicación de normas que regulan el uso de Tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información a entidades públicas y privadas.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Dictan medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de programas de software en entidades y dependencias del sector público.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM: Aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 059-2004-PCM, Establecen disposiciones relativas a la administración del "Portal del Estado Peruano".
- Decreto Supremo N° 031-2005-MTC Reglamento de la Ley N° 28493 que regula el envío del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).







# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Página: 27 de 71

Versión: 001

- Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, Reglamento de la Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 032-2006-PCM, Crean el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE.
- Decreto Supremo N° 002-2007-PCM, que Modifican el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y establece disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 004-2007-PCM, Reglamento de la Ley N° 29091.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley de firmas y certificados digitales.
- Decreto Supremo N° 027-2010-PCM, Aprueban el Plan Anual de Simplificación Administrativa 2013-2016.
- Decreto Supremo N° 034-2010-MTC: Decreto Supremo que establece como Política Nacional la Implementación de una red dorsal de fibra óptica para facilitar a la población el acceso a Internet de banda ancha y promover la competencia en la prestación de este servicio.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM: Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo 076-2010-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM estableciendo disposiciones referidas a las adquisiciones de computadoras personales que convoquen las entidades públicas.
- Decreto Supremo Nº 066-2011 PCM Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo Nº 083-2011 PCM Crean la Plataforma de Interoperabilidad del Estado PIDE.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueban la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733
   Ley de Protección de los Datos Personales.









# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 28 de 71

- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003- PCM
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM. mediante el cual aprueban la Política Nacional de Gobierno Electrónico.
- Decreto Supremo N° 003-2015-MTC Reglamento de la Ley N° 29022 Ley para el Fortalecimiento de la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones.
- Decreto Supremo Nº 026-2016-PCM Aprueban medidas para el fortalecimiento de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica y la implementación progresiva de la Firma Digital en el Sector Público y Privado.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, que Aprueba el Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. "Procesos del Ciclo de Vida del Software, 13 Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 285-2005-PCM, Constituyen Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema de Nombres de Dominio.
- Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, que Aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 293-2006-PCM, Establecen Procedimiento para el Ingreso y Publicación de Textos Únicos de Procedimientos Administrativos en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.
- Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM, que Aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/ IEC 17799.2007 EDI Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.







Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 29 de 71

# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017 - 2019

- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, Aprueban Lineamientos y Mecanismos para Implementar la Interconexión de Equipos de Procesamiento Electrónico entre las Entidades del Estado.
- Resolución Ministerial N° 126-2009-PCM, que Aprueba los lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de informática.
- Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, Aprueban Directiva "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".
- Resolución Ministerial № 061-2011-PCM, que Aprueba los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, que Aprueba la Formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.
- Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM, que Aprueba el Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17001:2008 Tecnología de la Información".
- Resolución Ministerial N° 203-2012-PCM Modifican Directiva "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".
- Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM, Aprueban Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013 - 2016.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, Aprobación Plan del Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- Resolución Ministerial N2 176-2015-PCM Aprobación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014.







Fec

Fecha: Agosto - 2018

Código: PEGE-001

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017 - 2019

Versión: 001

Página: 30 de 71

 Resolución Jefatural N° 088-2003-INEI, Aprueban directiva sobre "Normas para el Uso del Servicio de Correo electrónico e las Entidades de la Administración Pública"

- Resolución Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales Nº 0103-2003-CRT-Indecopi, Aprueban Disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Ordenanza Regional N° 293-GOB.REG-HVCA/CR Del 27 de Febrero del 2015,
   que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021.
- Ordenanza Regional N° 366-GOB.REG-HVCA/CR Del 21 de Marzo del 2017, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica 2017-2019.

# 2.3 EL ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL DIAGNÓSTICO

Con la finalidad de mostrar aspectos operativos, técnicos y de tecnología de información y comunicación (TIC) del Gobierno Regional Huancavelica, se desarrolló el diagnóstico situacional, elaborando para ello un instrumento validado por los responsables del área, con el propósito de recolectar y procesar la información, entre los cuales se encuentran reuniones de trabajo, entrevistas y levantamiento de información en campo, así como la revisión de la documentación.

El método de recolección de la situación actual de la infraestructura de tecnologías de información y Comunicación (TIC) en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, se realizó mediante los siguientes:

- Elaboración y validación del Instrumento sobre TIC.
- Reuniones de coordinación técnicas con el personal de la Subgerencia de Desarrollo Institucional y tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica (GRH).







# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 31 de 71

# 2.3.1 Situación Actual de la infraestructura de comunicaciones

A continuación, la situación de Infraestructura Tecnológica Física en cuatro categorías según la necesidad evidenciada al recolectar la información. Estas categorías son: i) Cableado estructurado de Datos, VoIP, ii) Condiciones del Data Center, iii) Equipamiento tecnológico y iv) Seguridad en los locales. Seguidamente, se describe la situación por categorías y según los datos evidenciados en cada uno de los locales a ser atendidos.

#### Cableado Estructurado de Datos, VolP:

El Cableado Estructurado es el sistema colectivo de cables, canalizaciones, conectores, etiquetas, espacios y demás dispositivos que deben ser instalados para establecer una infraestructura de telecomunicaciones genérica en una construcción. Las características e instalación de estos elementos se deben hacer en cumplimiento de estándares para que califiquen como cableado estructurado, en la actualidad el estándar es de Categoría 6.

En el local principal de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica tiene un cableado estructurado para datos y VoIP, implementado el año 2016, certificado en la categoría 6, también existe un local alquilado a lado de la Sede Central donde funcionan diversos órganos estructurados, dicho local tiene un cableado estructurado en Categoría 5.



#### Red Informática

La arquitectura de la red informática parte de la infraestructura de comunicaciones del gobierno regional de Huancavelica está compuesta por equipos que están conectados entre sí mediante líneas de comunicación (cables de red, etc.) y elementos de hardware (adaptadores de red y otros equipos que garantizan que





# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 32 de 71

los datos viajen correctamente). La configuración física, es decir la configuración espacial de la red se denomina topología física lógica.

- a. Topología Física.- La topología física usada es en forma de estrella, a través de través de del equipamiento tecnológico.
- b. Topología Lógica.- En el GRH la topología lógica usada es Gigabit Ethernet, estándar 802.3ab y 802.3z del IEEE, también se soporta 10Base-T o 100Base-TX.

# c. Segmentación de red

Cuadro N°01

LOCAL	De	Α	Mascara	Cant
EDUCACIÓN	10.18.0.1	10.18.3.255	255.255.252.0	1022
SALUD	10.18.4.0	10.18.7.255	255.255.252.0	1022
TRANSPORTES	10.18.8.0	10.18.11.255	255.255.252.0	1022
AGRICULTURA	10.18.12.0	10.18.15.255	255.255.252.0	1022
MERCADO	10.18.16.0	10.18.19.255	255.255.252.0	1022
UGEL Hvca	10.18.24.0	10.18.27.255	255.255.252.0	1022
Sede CENTRAL				
(Local Obispado)	10.18.28.0	10.18.31.254	255.255.252.0	1022
Sede CENTRAL	10.18.32.0	10.18.63.255	255.255.224.0	8190
WIFI: SSID				
GRHvca	10.18.64.0	10.18.64.255	255.255.255.0	254
WIFI: SSID				
GRH_Invitados	10.18.65.0	10.18.65.255	255.255.255.0	254

# d. VLAN

Cuadro N°02

ID	NOMBRE	RED
1		192.168.16.0/24
10	VoIP	192.168.0.0/21
11	Sede-principal	10.18.32.0/19
12	Transporte	10.18.8.0/22
13	Educacion	10.18.0.0/22
14	Agraria	10.18.12.0/22
15	Salud	10.18.4.0/22
16	Mercado (DR Camelidos)	10.18.16.0/22
17	Local Alquilado (Obispado)	10.18.28.0/22
18	UGEL Hvca	10.18.24.0/22
20	Administración	192.168.8.0/21
100	InfoInternet	







# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 33 de 71

_			
	200	DMZ	
-			
L	300	Speedy	

# • Equipamiento tecnológico

El equipamiento tecnológico que forma parte de la infraestructura de comunicaciones es el siguiente:

Cuadro	N°03	
--------	------	--

Tipo/Marca	Modelo	Cantidad
NAS		3
DELL	Storage NX3230	1
HP	StoreEasy 1450 Storage	1
lomega	StorCenter px6-300d	1
Servidor		18
	PowerEdge R230	2
	PowerEdge R410	5
	PowerEdge R430	3
	ProLiant DL380 G5	2
	ProLiant DL380 G8	2
	ProLiant ML370 G5	2
	ProLiant ML150	1
	ProLiant DL360 G9	1
Switch		45
	2924-SFP	5
	2928-SFP	5
	2948-SFP	6
	2952-SFP	1
	Catalyst 2960	7
	Catalyst 3560	1
	Catalyst 3850	1
D-Link	DES-1210-28	1
	1910-48G	1
	1920-48G	6
	1950-48G-2SFP+-2XGT	3
	V1910-24G	3
	V1910-24G-PoE	1
	V1910-48G	4
Firewall		1
FORTINET	FortiGate 200B	1
NVR		2
SAMSUNG	XRN-1673s	1
	XRN-2010	1
Total general		69







# PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 34 de 71

# Condiciones del Data Center

El Data Center de la Sede central del Gobierno Regional de Huancavelica no cumple con los estándares necesarios, pero esta adecuado para un funcionamiento óptimo, tiene las siguientes características.

Cuadro N°04

Tipo/Marca	Descripción	Cantidad
Ambiente		
	Ambiente exclusivo de 12 m2	1
Gabinetes		
APC	Gabinete de piso de 42 RU	2
DELL	Gabinete de piso de 42 RU	1
SATRA	Gabinete de piso de 42 RU	1
Equipamiento		
Extractor aire	Ventilador de 40 x 40 cm	1
Piso técnico	Piso técnico de 12m2	1
Seguridad	Cámaras de vigilancia	3
	NVR exclusivo	1
	Puerta con cerrojo biométrico	1
	Detector de humo	1
	Extintor de halotron	2
Energia	UPS de 20KVA	2
	Transformador de aislamiento de 10KVA	2
	Suministro de energía eléctrica trifásica	2
	Tablero de transferencia automática	1
Total general		

# Licenciamiento de Software

Cuadro N°05

Tipo/Marca	Modelo	Cantidad
Servidor		
	Windows Server Standard Core - 2016	32
	Windows Server – Standard – 2012 R2	11
	Windows Server - Device CAL -2012	100
	Windows Server – Standard – 2008 R2	12
	Windows Server – Enterprise – 2008 R2	2
	Windows Remote Desktop Services - User	
	CAL - 2008	20
	Windows Server - User CAL - 2008	800
	Exchange Server – Standard - 2010	1
	Exchange Server Standard CAL - Device CAL - 2007	500
	Forefront Threat Management Gateway Standard Edition - Per Processor - 2010	2
Base de Datos		
	SQL Server – Standard -2016	2
	SQL Server Standard - 1 Processor – 2008	1







GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Código: PEGE-001	
GOBIENNO REGIONAL DE HOANCAVELICA	Fecha: Agosto - 20	
PLAN ESTRATÉGICO DE GORIERNO ELECTRÓNICO	Varsión: 001	

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO 2017 - 2019

gosto - 2018 Versión: 001

Página: 35 de 71

	R2	
	SQL Server Standard - 1 Processor - 2008	1
Otros		
TeamViewer	TeamViewer Premium v11	1
ESET	Endpoint Protection Advanced	300

# 2.3.2 Conectividad y uso de TIC en el Gobierno Regional de Huancavelica.

#### Acceso a Internet

Se tiene una Línea dedicada 6Mbps, 100%, 1:1, ubicado en la Sedel del GRH, para la publicación del Portal Web, Correo Electrónico, SISGEDO, SIGEP, VPN, etc.

Se tienen varias Líneas Internet Speedy en la sede del GRH y en los locales dentro del ciudad de Huancavelica, para el acceso a internet por parte de los usuarios, por medio de Proxys.

# Comunicación entre sedes en la Ciudad de Huancavelica

06 enlaces inalámbricos PTP, 5Ghz, con los locales de las DR de Educación, DR Agraria, DR Transportes y Comunicaciones, DR Salud, DR Camelidos y UGEL Hvca.

Enlaces VPN en plataforma Windows Host to NET, para el acceso a sistemas alojados en la Sede.

# Comunicación entre la Sede y Provincias

Enlaces VPN en plataforma Linux NET to NET, para el acceso a sistemas alojados en la sede: SUP.

Enlaces VPN en plataforma Windows Host to NET, para el acceso a sistemas alojados en la sede: SUP.



# 2.3.3 Capital humano del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Gobierno Regional de Huancavelica se tiene los siguientes recursos humanos por tipo de régimen laboral.





Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Versión: 001

2017 - 2019

Página: 36 de 71

#### Cuadro N°06

DEPENDENCIA LABORAL  CAS	CANT.
CONSEJO REGIONAL	134
GERENCIA GENERAL REGIONAL	8
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	3
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	3
GOBERNACION REGIONAL  GOBERNACION REGIONAL	3
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	1
OFICINA DE CONTABILIDAD	23
OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	1
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	3
OFICINA DE TESORERIA	3
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	2
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	2
OFICINA REGIONAL DE DEF. NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y	-
DESARROLLO SOSTENIBLE	18
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	4
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	6
PROCURADURÍA PUBLICA REGIONAL	12
SECRETARIA GENERAL	11
SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL	1
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN	4
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
TERRITORIAL	2
CONTRAT.(FUNCIONAMIENTO)	2
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1
CONTRATO POR SUPLENCIA	1
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1
NOMBRADO	119
ALDEA INFANTIL "SAN FRANCISCO DE ASIS"	7
CONSEJO REGIONAL	1
DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	2
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	6
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION	6
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN  DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	5
	3
DIDECCIÓN DECIONAL DE VIVIENDA CONCEDUCCIÓN Y CANEANIENTO	4
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	1 1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL	-
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	4
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL	1 1 3
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO	1 1 3 12
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD	1 1 3 12 7
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	1 1 3 12 7 4
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 1 3 12 7 4 10
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA	1 1 3 12 7 4 10
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	1 1 3 12 7 4 10 1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	1 1 3 12 7 4 10
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	1 1 3 12 7 4 10 1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF. NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF. NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1 1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF. NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1 1
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF, NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA F INCILUSION SOCIAL	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1 1 2 5 1 3
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF, NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1 1 2 5 1 3
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF, NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1 1 2 5 1 3
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBERNACION REGIONAL OFICINA DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE CONTABILIDAD OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS OFICINA DE TESORERIA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA OFICINA REGIONAL DE DEF, NAC. SEG. CIUDAD. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION SOCIAL SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1 1 3 12 7 4 10 1 1 1 1 2 5 1 3 3 1 3







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 37 de 71

SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN	2
SUB GERENCIA DE OBRAS	4
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO	
TERRITORIAL	5
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES	4
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACION	2
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	2
PRACTICANTE	1
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1
Total general	257

#### 2.3.4 Recursos Presupuestarios

Se preverán los recursos presupuestarios en la misma medida que el Ministerio de Economía y Finanzas, atienda las demandas adicionales de mayores recursos para financiar las líneas prioritarias de la Entidad, luego de lo cual, se asignarán recursos para financiar las actividades y proyectos nuevos que aparezcan como resultado del presente Plan.

### 2.3.5 Estado del Gobierno Electrónico en el Gobierno Regional de Huancavelica.

#### Cuadro N°07

N°	Proceso	Solución de Gobierno Electrónico	Tipo de Gobierno Electrónico	Fase de Gobierno Electrónico
1	Provisión de información general y servicios a la ciudadanía.	Portal Web	G2C	Presencia
2	Transparencia Institucional	Portal Web	G2C	Presencia
3	Sistema de Tramite Documentarlo SISGEDO	Aplicación Web	G2C	Interacción
4	Sistema de seguimiento de Proyectos SIGEP	Aplicación Web	G2C	Interacción

De acuerdo al análisis efectuado, la situación actual de las TIC el Gobierno Regional de Huancavelica que se presentan en los cuadros anteriores/ podemos concluir que la entidad cuenta con una infraestructura de equipos cómputo y servicios de red moderna que podrían impulsar el desarrollo del Gobierno electrónico en la institución. Teniendo en cuenta que se tiene una proyección de mejora y crecimiento.

En cuanto al capital humano, actualmente la Subgerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información cuenta con personal con las





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018 Versión: 001

Página: 38 de 71

capacidades para poder desarrollar el gobierno electrónico, no obstante se tendría que fortalecer las capacidades a través de capacitaciones y/o talleres, asimismo, si fuera el caso, contratar servicios especializados.

Los avances que se tienen en materia de Gobierno Electrónico hasta el año 2017 están orientadas tanto al ciudadano como a las empresas/ entre los principales proyectos y/o actividades operativas ya ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información podemos mencionar:

 El Portal Web institucional, desde el donde el ciudadano podrá enterarse de las actividades de la entidad, realizar consultas diversas y acceder a los servicios ofrecidos, <u>www.regionhuancavelica.gob.pe</u>

Figura N° 01













#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 39 de 71

2. Portal de Transparencia Estándar (PTE), actualizada según normatividad vigente.

Figura N° 02

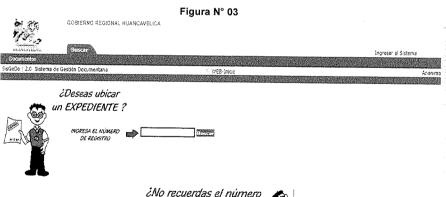
#### Gobierno Regional de Huancavelica (GR-Huancavelica)

Responsable de Transparencia:ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Socuaiaya Nombramiento: Resolución Ejecutiva Regional N° 223-2015/GOB.REG-HVCA/PR

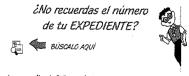
Responsable de acceso a la información: Nombramiento:



3. Sistema de Gestión Documentario – SISGEDO v 2.0, desde el cual el usuario interno y externo (persona natural o jurídica) puede hacer seguimiento al trámite solicitado.







¿No has podido ubicar tu expediente? Comunicate con nosotros por el MessengerRL





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

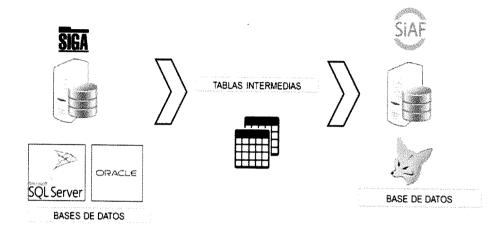
Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 40 de 71

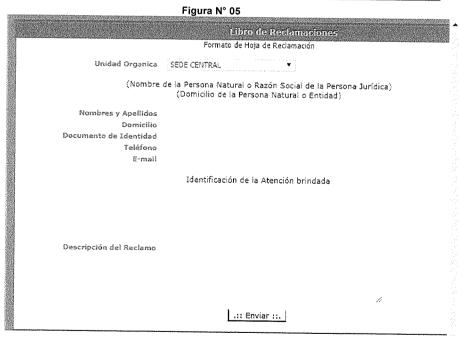
4. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Figura N° 04



 Libro de Reclamaciones virtual donde el ciudadano tiene esta herramienta en línea para poder realizar algún reclamo debiendo ser contestado por el funcionario responsable en el plazo determinado por la Ley.

http://www.regionhuancavelica.gob.pe/webregion/index.php/servicios/libro-de-reclamaciones









#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

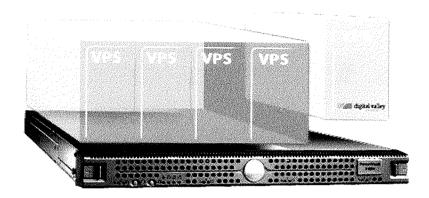
Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 41 de 71

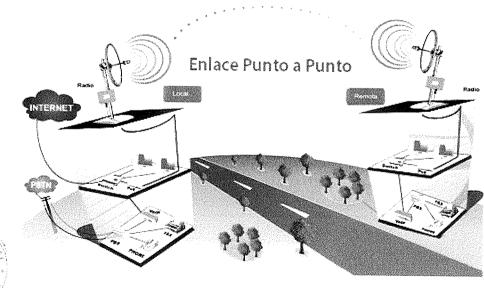
#### 6. Virtualización de Servidores.

Figura N° 06



#### 7. Enlace inalámbrico con las Direcciones Regionales.

Figura N° 07









#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

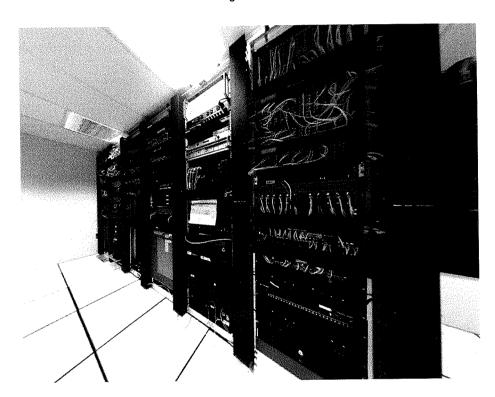
Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018 Versión: 001

Página: 42 de 71

8. Implementación del data center del Gobierno Regional de Huancavelica a través del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN LA SEDE PRINCIPAL Y LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA", ejecutado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.

Figura N° 08



9. Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos y Programas Presupuestales con Interfaz al Sistema SIAF, para dar un adecuado seguimiento a los proyectos de inversión pública que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

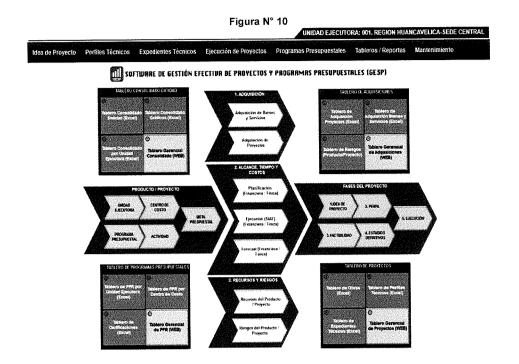
2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 43 de 71



#### 2.4 MISION

Organizar y Conducir con eficiencia y transparencia la gestión pública regional, conducente a lograr concertadamente el desarrollo integral y sostenido de la región, dentro de un marco democrático y de práctica de valores.

#### 2.5 VISION

"Al 2021, Huancavelica superó en gran medida la pobreza y pobreza extrema. La desnutrición crónica infantil ha disminuido. La calidad educativa mejoró significativamente, la población ha desarrollado capacidades y competencias con equidad de género e identidad cultural.

El uso de recursos naturales en actividades humanas y económicas es compatible y sostenible, dentro de un ambiente seguro y saludable.





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 44 de 71

La economía regional es diversificada y competitiva, basada principalmente en la agricultura, ganadería, turismo, minería y comercio, que dinamizan el crecimiento sostenible e inclusivo.

La cobertura de servicios básicos se incrementó, y se amplía la conectividad y el uso de tecnologías de información y comunicación acorde con el mundo globalizado.

El territorio está fortaleciendo su articulación vial, mejorando su integración local, regional y nacional, dinamizando las actividades económicas y sociales.

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales se están fortaleciendo institucionalmente, coordinan con las instituciones sociales y económicas, adoptan y gestionan políticas concertadas y trabajan al servicio del ciudadano con transparencia en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado".

#### 2.6 OBJETIVO GENERAL

✓ Mejorar los procesos administrativos, la eficacia y eficiencia del Gobierno Regional de Huancavelica mediante la Implementación gradual del Gobierno Electrónico, usando adecuadamente las TIC, para brindar servicios de calidad a la ciudadanía en general.

#### 2.7 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Usar intensivamente las tecnologías de la información y comunicación en los procesos del Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ Fortalecer con los recursos necesarios para el posicionamiento de las Oficinas de Tecnologías de Información en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- ✓ Optimizar el marco normativo institucional concerniente al Gobierno Electrónico y los mecanismos para su cumplimiento en el Gobierno Regional de Huancavelica y sus Unidades Ejecutoras.



San Salari V



#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 45 de 71

✓ Desarrollar una gestión pública eficiente y transparente del Gobierno Regional de Huancavelica.

#### 2.8 LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Los principios que deben guiar todos los planes, proyectos e iniciativas relacionadas con el desarrollo del Gobierno Electrónico por parte de las organizaciones públicas son los siguientes:

- Principio de igualdad: Garantiza que toda persona sin excepción se le brinde los medios y facilidades para relacionarse con la administración pública, ya sea por medios electrónicos o por medios no electrónicos, respecto al acceso a una adecuada prestación de los servicios públicos, como a cualquier actuación o procedimiento administrativo.
- Principio de legalidad: Garantiza la legitimidad de los trámites procedimentales, sin perjuicio de su simplificación general, ya que constituyen para todos los ciudadanos garantías imprescindibles; comprende el respeto a la privacidad, por lo que el uso de comunicaciones electrónicas promovidas por la Administración Pública deberá tener observancia de las normas en materia de protección de datos personales.
- Principio de conservación: Garantiza que las comunicaciones y documentos electrónicos se conserven, por lo menos, en las mismas condiciones que por medios tradicionales.



- Principio de transparencia y accesibilidad: Garantiza que la información de la administración pública y la provisión de servicios por medios electrónicos se hagan en un lenguaje comprensible según el perfil del destinatario.
- Principio de responsabilidad: Garantiza que el gobierno responderá por sus actos realizados por medios electrónicos de la misma manera que de los realizados por medios tradicionales.





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 46 de 71

 Principio de adecuación tecnológica: Garantiza que las administraciones elegirán las tecnologías más adecuadas para satisfacer sus necesidades, por lo que se recomienda el uso de estándares abiertos y de software libre en razón de la seguridad, sostenibilidad a largo plazo y la socialización del conocimiento.

#### 2.9 EL ANÁLISIS FODA

Mediante este instrumento podremos obtener un cuadro situacional de la institución, identificando las variables de las Fortalezas y Debilidades, así como las Oportunidades y Amenazas. Y con esta información tomar decisiones dentro del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico buscando el adecuado cumplimiento de los objetivos y políticas trazados.

#### Fortalezas

- Personal con experiencia y capacidad técnica para la ejecución de sus labores en las áreas de: Desarrollo de Sistemas, Administración de Redes y Servidores, y Soporte técnico.
- 2. Jefatura con disponibilidad al trabajo en grupo, integración, delegando funciones y apoyo en su cumplimiento.
- 3. Jefatura con buenas relaciones en los niveles organizacionales.
- 4. Personal profesional y técnico flexible a los cambios, no es reacio a la implementación de nuevas tecnologías informáticas.
- 5. Clima organizacional positivo en un ambiente de trabajo que propicia el trabajo grupal.
- 6. Canales de comunicación abiertos para el intercambio de información.
- 7. Se tiene implementado sistemas administrativos, básicamente para los órganos de apoyo de la estructura orgánica.
- Disponibilidad para el uso de las Tecnologías de información y comunicaciones.



ing. Denis Ronalo a Taud Melgar A



#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 47 de 71

#### Debilidades

- Desconcentración física de las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica (5 locales).
- Lugares geográficos accidentados que obstruyen un adecuado servicio de internet en las UE que se encuentran en las provincias del Departamento de Huancavelica. (18 UE en 06 provincias).
- 3. No se tiene convenio o servicio de Asistencia externa especializada de 24x7 para la sala de servidores.
- 4. Falta documentar los sistemas de información implementados.
- El Portal Regional no es aprovechado como herramienta de comunicación con otras empresas privadas y públicas, o como herramienta de colaboración – E-government.
- 6. Pocos planes tendientes al desarrollo de estándares para la elaboración de un Sistema de Gobierno Electrónico.
- 7. Falta capacidad instalada para la elaboración y ejecución de proyectos informáticos.
- 8. Falta de personal, para atender a las unidades orgánicas creadas por transferencia de funciones.
- 9. Falta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

#### **Oportunidades**

- Alta necesidad de los usuarios de encontrar un Sistema Integrado acorde a las tecnologías actuales, que satisfagan sus necesidades y reduzcan los procesos.
- Necesidad de la institución de desarrollar Sistemas de Información Gerencial para la Alta Dirección como herramienta de apoyo para la toma de decisiones.
- 3. Política estatal de la aplicación de software libre en la Administración Pública.
- Requerimientos de tecnologías de la información en las Unidades Orgánicas de Línea, acorde a su competencia funcional.
- 5. Opción a tercerizar algunos servicios.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 48 de 71

- Necesidad de información Georeferenciada por parte de la alta dirección y de la Unidades Orgánicas.
- 7. Necesidad de identificar y sistematizar la información que deben proporcionar las Direcciones Regionales.
- Desarrollo y adaptación de nuevos sistemas y cambios en la estructura orgánica por el tema de la transferencia de funciones del gobierno Central a las Regiones.
- 9. Ejecutar proyectos informáticos en apoyo a las Direcciones Regionales.
- Red Física de Datos certificada por empresas líderes en su rubro a nivel nacional.
- 11. Obtener la estandarización de la Base de Datos a nivel regional, que involucre la data de los órganos desconcentrados, para obtener información operativa, táctica y estratégica.

#### Amenazas

- 1. Falta de continuidad de proyectos por cambio de Gobierno o gestión.
- 2. Alto índice de rotación de personal, originando la pérdida del know how.
- 3. Falta de cultura informática de parte del personal del Gobierno Regional,
- 4. Puestos críticos con empleados bajo la modalidad de Contrato.
- 5. Personal del Gobierno Regional poco capacitado en el uso de software de ofimática.
- 6. Alto índice de solicitud de soporte.
- 7. Poca disposición de presupuesto para la compra de equipos, software y componentes informáticos.
- 8. Falta de Presupuesto asignado para actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.
- 9. Incompleta documentación de los sistemas.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018 Versión: 001

Página: 49 de 71

#### 2.10 LOS FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Las condiciones de éxito o Factores Críticos de Éxito para el Gobierno Electrónico son las condiciones que alrededor del plan son necesarios e indispensables que se cumplan para lograr el éxito en su desarrollo.

#### a. El liderazgo político

Tanto el Gobernador Regional como sus principales funcionarios deben asumir el tema tecnológico como verdadera importancia en un proceso de modernización y reforma. De esa manera se tendrá un efecto multiplicador hacia los distintos niveles del Estado que conforman el Departamento de Huancavelica y lleven la tecnología a sus respectivos ámbitos de gobierno.

#### b. Los recursos

El contar con el capital humano preparados para dar el salto hacia el gobierno electrónico garantizará primero el desarrollo y luego el mantenimiento de los sistemas orientados hacia el gobierno electrónico, es importante también garantizar la continuidad de capital humanos haciéndolos menos rotativos.

Los recursos financieros permitirán obtener o adquirir los equipos, la infraestructura física, el software y la contratación de los recursos humanos que hagan viable los proyectos a plantearse.

#### c. Compromiso

El Gobierno Regional de Huancavelica en su conjunto, debe asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el desarrollo de las estrategias y acciones para concretar las metas establecidas. Para ello es necesaria la concertación de los diversos actores a fin de lograr que el tema de Gobierno Electrónico sea asumido y apoyado por las principales autoridades del Gobierno Regional con el objeto de asegurar el éxito y la continuidad del Plan Estratégico.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 50 de 71

#### d. Gobierno Electrónico enmarcado dentro de políticas públicas

El desarrollo del Gobierno Electrónico debe estar enmarcado dentro de políticas públicas en el marco de la modernización y reforma del Estado, para dotarle de continuidad ante los posibles cambios que puedan ocurrir en la conducción de los países o en los sectores al interior de los gobiernos.

Asegurar la existencia del Centro de Información y Sistemas es fundamental para diseñar, desarrollar, implantar, monitorear y retroalimentar las Estrategias de Gobierno Electrónico, garantizará el establecimiento de medidas necesarias para su buena implementación.

#### e. Sector de telecomunicaciones competitivo

Participar de la globalización y ser competitivo impulsando el sector de telecomunicaciones por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, lo que permite hacer uso de los avances de la tecnología de la informática.

#### f. Proyectos emblemáticos, alto impacto y corto plazo

Tener algunos proyectos que en el corto plazo se muestren como algo efectivo en la población, los mismos deben infundir credibilidad en sus miembros, así como efectividad a sus requerimientos.

### g. Alianzas con el Sector Privado, Entidades Internacionales y Sector Académico

La participación de estos sectores debe darse desde el diseño de las estrategias y no deben dejar de participar pues son necesarios en lo que son sus fortalezas: la investigación, conocimiento de mejores prácticas, el desarrollo de sistemas y la operación de las tecnologías de la información y comunicaciones.

La relación con estos sectores debe mantenerse siempre cuando esta sea provechosa, productiva y transparente.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 51 de 71

#### 2.11 LAS ESTRATEGIAS CLAVES

#### Liderazgo Institucional

El Gobernador y Funcionarios de la entidad asumen el compromiso de liderar a nivel institucional el desarrollo del Plan Estratégico y a nivel inter institucional promover y participar del proceso de sensibilización e implementación del Gobierno Electrónico a nivel Local, Regional y Nacional.

#### Buen Gobierno, Transparencia y Participación

El buen Gobierno implica la transformación del Gobierno Regional en su carácter bidimensional (como instrumento de administración y como gobierno democrático), en busca de mayor eficiencia y eficacia, democratización, equidad, apertura y la participación activa de los ciudadanos y sus organismos vivos. El buen Gobierno debe transparentar los actos de gobierno y promover las relaciones y transacciones entre el mercado y los ciudadanos, y promover las condiciones adecuadas para lograr el acceso de todos los ciudadanos al uso masivo de las TICs; asimismo implica la prevalencia de la gobernabilidad sobre la electrónica, sin renunciar a su carácter político ni a la capacidad de ejercer un rol activo para alcanzar los objetivos del bien común y la cristalización de la visión comunitaria.

#### Meioramiento de Procesos

Mejorar los procesos de la organización de tal forma de hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano, así como criterios de optimización.



#### Servicios Orientados al Ciudadano

Siendo el ciudadano el cliente a servir, es indispensable que los servicios que recibe sean de calidad, por lo que la entidad debe definir y mejorar los servicios a prestar a través de medios electrónicos; estos deben ser sencillos y con un





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 52 de 71

lenguaje comprensible adecuado al nivel del usuario, con procedimientos administrativos simplificados, con la opción de obtener formatos u otros documentos digitalizados que permitan realizar trámites desde cualquier lugar donde se encuentre, recibir sus respuestas en los plazos establecidos, realizar consultas y recibir información en tiempo real y/o realizar pagos por medio virtual.

#### Adecuación tecnológica, seguridad y conservación

Implica que en el proceso de implementación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico se elija las tecnologías y estándares adecuados que satisfaga las reales necesidades y demandas del mundo moderno, así como se implemente los protocolos de seguridad para garantizar la conservación de las comunicaciones y documentos electrónicos, y se observe la privacidad y protección de datos requeridos o proporcionados por los ciudadanos, potenciando un desarrollo tecnológico y equilibrado, sin limitar el derecho de los ciudadanos a emplear la tecnología de su elección.

#### Desarrollo humano, inclusión social y capacitación

El desarrollo humano es primordial para lograr el Gobierno Electrónico, por ello debe priorizarse, potenciando la individualidad en función social, para la realización plena y en libertad de los ciudadanos y las organizaciones que conforman la comunidad. Cumple un papel importante la constante difusión de la implementación del Plan estratégico, como los avances en Gobierno Electrónico; asimismo, el mejoramiento de las capacidades de los trabajadores de la institución y de la ciudadanía en el uso de las TICs, disminuyendo la brecha digital existente.

#### 2.12 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LAS TIC

Para el proceso de desarrollo del Gobierno Electrónico se han definido un conjunto de políticas, sobre las cuales se implementarán las acciones relacionadas al logro de objetivos asociados. Este conjunto de políticas es de aplicación dentro de lo que constituye la Ley Marco de Modernización de la





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 53 de 71

Gestión del Estado, Ley 27658, y son consideradas dentro de los alcances que constituyen las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Las políticas para el desarrollo del Gobierno Electrónico son las siguientes:

- a) Acercar los servicios de información y/o servicios en línea, que proporcionan las instituciones públicas, a los ciudadanos, desarrollando proyectos estratégicos de Gobierno Electrónico que se constituyan en proyectos emblemáticos que demuestren las ventajas del uso de la tecnología como medio eficaz para la reducción de los tiempos y costos - asociados a procesos de innovación de prácticas y de simplificación administrativa.
- b) Mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano, así como criterios de optimización.
- c) Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la implementación de iniciativas de Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.
- d) Administrar el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las TIC, de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios proporcionados por el Estado, preservando su herencia cultural, lingüística y tradicional autóctona y promoviendo la generación de recursos y contenidos locales que difundan la riqueza cultural de nuestros pueblos.





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 54 de 71

e) Generar capacidades en el uso de las nuevas tecnologías, en colaboración con empresas privadas, que permitan potenciar la generación de recursos humanos calificados, que coadyuven al desarrollo del país, mediante la investigación, planificación y desarrollo de las TIC, generando agendas de gobiernos, regionales, y locales en los ámbitos, administrativo, educativo y empresarial como base del proceso de modernización de la Gestión Pública.

En el Gobierno Regional de Huancavelica se han emitido los siguientes documentos normativos que están relacionados directamente a la Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las cuales son las siguientes:

- DIRECTIVA Nº 001 2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, "Directiva para el monitoreo y control de los proyectos y programas presupuestales que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica".
- DIRECTIVA Nº 008 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI,
   "Lineamientos para la gestión de copias de respaldo de la información en el gobierno regional de Huancavelica".
- DIRECTIVA Nº 007 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI,
   "Procedimientos para la administración y servicios de red, internet y aplicativos informáticos en el gobierno regional de Huancavelica".
- ◆ DIRECTIVA Nº 002 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI,
   "Normas y procedimientos para el uso y administración del software legal en el gobierno regional de Huancavelica".



DIRECTIVA Nº 017 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI,
 "Lineamientos para la publicación de información en el portal de transparencia estándar del gobierno regional de Huancavelica".





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 55 de 71

• DIRECTIVA Nº 015 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Procedimiento para la utilización del sistema de gestión documentario SISGEDO version 2.0 en el Gobierno Regional de Huancavelica".

### 2.13 LA INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

El Gobierno Electrónico es el uso que hacen los órganos de la administración pública de las modernas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en particular Internet, para mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos en un marco de transparencia, y crear mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública.

La importancia y envergadura de las tareas a realizar para gestionar el Gobierno Electrónico requiere de la determinación de una serie de principios que orienten la estrategia a seguir, las cuales son:

- a. Equidad en el acceso: Asegurar a todos los ciudadanos el acceso a la información o a los servicios provistos en forma electrónica por el Estado, no importando dónde, a quien y a qué hora lo requiere.
- b. Amigabilidad: Fácil de usar, simple y sencilla para los ciudadanos.
- c. Seguridad: Disponer de adecuados niveles de seguridad que garanticen el derecho a la privacidad de las personas en el acceso a la información y las transacciones que realicen.



d. Renovador. Establecer en el Estado una nueva forma de operar, rediseñando, creando y modificando procedimientos y relaciones con los ciudadanos, incorporando y usando Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).





#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017 - 2019

Versión: 001

Página: 56 de 71

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

- e. Conveniente: Que el beneficio que obtenga el ciudadano al buscar información o un servicio a través de los nuevos medios de comunicación, sean superiores a los que recibirían en forma presencial.
- f. Cobertura nacional: Que las transacciones puedan realizarse desde cualquier parte del país, por lo que los servicios deben diseñarse teniendo presente esta consideración.
- g. Participación del sector privado: Este sector debe participar en el desarrollo e implementación de servicios, formación y capacitación de funcionarios y ciudadanos. Reservándose la propiedad y el uso de la información al Estado o al ciudadano a la cual pertenece.

#### 2.14 DEFINICIÓN DE METAS

Objetivos Específicos	Metas
Objetivo 1	Hacia diciembre del 2019, se ha
Usar intensivamente las tecnologías	ampliado en un 90% el acceso a
de la información y comunicación	herramientas tecnológicas en el
en los procesos del Gobierno	Gobierno Regional de Huancavelica
Regional de Huancavelica.	y sus Unidades Ejecutoras.
Objetivo 2	Hacia diciembre del 2019, el
Fortalecer con los recursos	Gobierno Regional de Huancavelica
necesarios para el posicionamiento	ha involucrado el 50% del capital
de las Oficinas de Tecnologías de	humano para el desarrollo del
Información en el Gobierno	proceso de Gobierno Electrónico.
Regional de Huancavelica.	
Objetivo 3	Hacia diciembre del 2019, el
Optimizar el marco normativo	Gobierno Regional de Huancavelica
concerniente al Gobierno	ha generado y adecuado el 100% de
Electrónico y los mecanismos para	sus procedimientos y trámites
su cumplimiento en el Gobierno	administrativos en función del marco







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 57 de 71

Regional de Huancavelica y sus	normativo vigente.
Unidades Ejecutoras.	
Objetivo 4	Hacia diciembre del 2019, el
Desarrollar una gestión pública	Gobierno Regional de Huancavelica
eficiente y transparente del	ha ampliado al 90% la mejora de sus
Gobierno Regional de	servicios haciendo uso de las TIC
Huancavelica.	para ser un gobierno eficiente y
	transparente.

#### 2.15 RECURSOS Y PRESUPUESTO

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información (SGDIyTI), es el órgano encargado de programar, organizar, aplicar y conducir los procesos técnicos del sistema de racionalización, modernización la gestión pública y tecnologías de la información, asimismo, mantiene dependencia jerárquica con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Asimismo, es preciso mencionar que esta anualmente se crea una meta con la finalidad de gestionar la infraestructura tecnológica de la sede central y sus oficinas desconcertadas, para ejecutar las tareas y/o actividades de las unidades orgánicas que conforman la sede central; por lo que, los bienes y servicios adquiridos son de uso general para todas las oficinas.

El desarrollo de las estrategias, objetivos y el logro de las metas propuestas, está en función al desarrollo de los expedientes de actividad y proyectos en la cual se establecerá el presupuesto requerido para la ejecución de cada acción, y cuya asignación es solicitada a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Para el año 2017 se ha asignado un presupuesto de 73,602.00 soles, dicho presupuesto es destinado para la adquisición de bienes (tangibles e intangibles) y la contratación de servicios especializados.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 58 de 71

#### 2.16 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES

Estas se clasifican en:

- Normas y estándares nacionales, que se deben de cumplir por pertenecer al Sistema Nacional de Informática.
- Estándares elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el desarrollo de nuevos proyectos de TIC.

Las mismas que se describen a continuación:

#### a. Normas y estándares nacionales

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207.2006 Tecnología de la Información. "Procesos del Ciclo de Vida del Software, 2a Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática.
- Norma Técnica Peruana 'NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI.
   Tecnología de la información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

### b. Estándares elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Base de Datos	SQL SERVER 2012 o superior. PostgreSQL VS 8.3
Herramienta Desarrollo Web	Bootstrap 4, PHP, CSS, HTML
Modelador de Base de Datos	Erwin Case 7.0 o superior.
Modelador Procesos Casos de Uso	Rational Rose.
Modelador de arquitectura de red, procesos	Visio, packet tracer 7.0 o superior.
Control de proyectos	Project Management







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001

Fecha: Agosto - 2018

Página: 59 de 71

Versión: 001

#### 2.17 PLAN DE ACCIÓN

#### a. Estrategias y acciones

**Objetivo 1**: Usar intensivamente las tecnologías de la información y comunicación en los procesos del Gobierno Regional de Huancavelica.

**Estrategia 1.1:** Ampliar la cobertura de acceso a herramientas tecnológicas y sistemas informáticos en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica.

#### Acciones:

#### Acción 1.1.1:

Renovar la Infraestructura Tecnología del Gobierno Regional de Huancavelica y Unidades Ejecutoras.

#### Acción 1.1.2:

Optimizar las redes de datos, voz y energía en la sede central para la interconexión con las Unidades Ejecutoras.

#### Acción 1.1.3:

Licenciar el software en la sede central y Unidades Ejecutoras.

#### Acción 1.1.4:

Oficializar el uso de correo electrónico institucional en la sede central.

#### Acción 1.1.5:

Implementar sistemas de video seguridad en las Unidades Ejecutoras.

**Estrategia 1.2:** implementar sistemas integrados de información en el Gobierno Regional de Huancavelica.

#### Acciones:

#### Acción 1.2.1:

Implementar sistemas informáticos desarrollados por otros gobiernos regionales o entidades del estado.

#### Acción 1.2.2:

Desarrollar o implementar sistemas informáticos a medida.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 60 de 71

Estrategia 1.3: implementar medios de control y cumplimiento del uso adecuado de las TICs en el Gobierno Regional de Huancavelica y sus Dependencias.

#### Acciones:

#### Acción 1.3.1:

Conformar un comité multisectorial de seguimiento de uso adecuado de las TIC en los procesos del Gobierno Regional de Huancavelica y Unidades Ejecutoras.

#### Acción 1.3.2:

Sensibilizar a los servidores y funcionarios sobre las importancias de las TICS en la modernización del estado.

**Estrategia 1.4:** Implementar el intercambio de información entre entidades públicas del estado.

#### Acciones:

#### Acción 1.4.1:

Implementar la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) en el Gobierno Regional de Huancavelica.

✓ Objetivo 2: Fortalecer con los recursos necesarios para el posicionamiento de las Oficinas de Tecnologías de Información en el Gobierno Regional de Huancavelica.

**Estrategia 2.1:** Implementar las oficinas de Tecnologías de la Información o las que haga de sus veces en la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica.

#### Acciones:

#### Acción 2.1.1:

Incorporar la Oficina Regional de Tecnologías de la Información (ORTI) en el organigrama del Gobierno Regional de Huancavelica y Oficinas de Tecnologías de la Información (OTI) o la que haga de sus veces en cada Unidad Ejecutora.







#### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 61 de 71

#### Acción 2.1.2:

Asignar de recursos financieros apropiados para las Oficinas de Tecnologías de la Información.

**Estrategia 2.2:** Suministrar los recursos humanos necesarios en las oficinas de TIC's de las Unidades Ejecutoras para los procesos administrativos del Gobierno Electrónico en la entidad.

#### Acciones:

#### Acción 2.2.1:

Formular programas de capacitación y actualización de los recursos humanos para garantizar el desarrollo y luego el mantenimiento de los procesos orientados hacia el Gobierno Electrónico.

#### • Acción 2.2.2:

Promover el intercambio de experiencias con otras entidades del estado.

**Objetivo 3:** Optimizar el marco normativo institucional concerniente al Gobierno Electrónico y los mecanismos para su cumplimiento en el Gobierno Regional de Huancavelica y sus Unidades Ejecutoras.

**Estrategia 3.1:** Perfeccionar el diseño e implementación de normatividad referente al Gobierno Electrónico.

#### Acciones:

#### Acción 3.1.1:

Formular y actualizar directivas que regulen el uso adecuado de los servicios de tecnologías de la información y comunicación.

#### • Acción 3.1.2:

Formular y actualizar manuales, procedimientos, etc., referente a los sistemas informáticos existentes.

#### Acción 3.1.3:

Elaborar y difundir un Manual para orientar la aplicación del marco normativo de Gobierno Electrónico en la entidad.







### PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 62 de 71

**Objetivo 4:** Desarrollar una gestión pública eficiente y transparente del Gobierno Regional de Huancavelica.

**Estrategia 4.1:** Implementar del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en cada unidad ejecutora del Gobierno Regional de Huancavelica.

#### Acciones:

#### Acción 4.1.1:

Sensibilizar a los funcionarios del más alto nivel de las unidades ejecutoras para implementar el PTE de su entidad, a fin de transparentar la gestión pública.

#### • Acción 4.1.2:

Monitorear la actualización del PTE de cada unidad ejecutora.

#### Acción 3.1.3:

Brindar asistencia técnica a los funcionarios responsables de publicar información de acceso público.

**Estrategia 4.2:** Difundir la información generada en el Gobierno Regional de Huancavelica hacia la ciudadanía.

#### Acciones:

#### Acción 4.2.1:

Sensibilizar a los funcionarios del más alto nivel en la sede central para implementar el PDA de su entidad.

#### Acción 4.2.2:

Desarrollar el Portal de Datos Abiertos PDA, dentro de la política de Gobierno Abierto (transparencia, participación y colaboración).







vocation.		
	A.	W.
		WELIC AVELIC
		goenemo UANC

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2017 - 2019

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA** 

Código: PEGE-001 Fecha: Agosto - 2018

Versión: 001

Página: 63 de 71

# a. Indicadores y Metas

# Objetivo Especifico 1

Usar intensivamente las tecnologías de la información y comunicación en los procesos del Gobierno Regional de Huancavelica.

## **ESTRATEGIA 1.1**

Ampliar la cobertura de acceso a herramientas tecnológicas y sistemas informáticos en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica.

Neglorial de Fluaricavelica.					Γ
Acción	Meta	Indicador	Plazo	Responsable	
1.1.1. Renovar la Infraestructura Tecnología del	100% equipos de	Porcentaje de equipos	s Dic-2019	Gobierno Regional de	
Gobierno Regional de Huancavelica y Unidades cómputo con memos de	cómputo con memos de	nuevos.		Huancavelica.	
Ejecutoras.	04 años de antigüedad.				
1.1.2. Optimizar de las redes de datos, voz y energía 85% Integración de la Porcentaje	85% Integración de la		de Dic-2019	Gobierno Regional de	
en la sede central para interconexión con las Unidades sede regional con todas implementación	sede regional con todas	qe	<u>a</u>	Huancavelica	
Ejecutoras.	sus dependencias a	VPN.			
	través de una red				
	privada virtual con el fin				
	de compartir recursos e				
	información.				
1.1.3. Licenciar el software en la sede central y	80% de software	software Porcentaje de software	Dic-2019	Gobierno Regional de	

Ing. Denis Ronald a late Melgar of AVCAVE



	Código: PEGE-001
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 64 de 71

					_
Unidades Ejecutoras.	privativo licenciado.	licenciado.		Huancavelica.	
1.1.4. Oficializar el uso de correo electrónico	70% de trabajadores	Porcentaje de Dic-2018	ic-2018	Gobierno Regional de	_
institucional en la sede central.	cuentan con correo	cuentan con correo trabajadores que cuentan		Huancavelica	
	electrónico institucional.	con correo electrónico			
		institucional			
1.1.5. Implementar sistemas de video seguridad en las	50% de	unidades Número de Unidades Dic-2019	ic-2019	Unidades Ejecutoras.	
Unidades Ejecutoras.	ejecutoras cuentan con	ejecutoras cuentan con Ejecutoras que cuentan			
	un sistema de video	un sistema de video con un sistema de video			
	vigilancia	vigilancia.			
	implementado.				

**ESTRATEGIA 1.2** implementar sistemas integrados de información en el Gobierno Regional de Huancavelica.

Acción	Meta	Indicador	or	Plazo	Res	Responsable	
1.2.1. Implementar sistemas informáticos desarrollados 100% de sistemas Número de	100% de sistemas	Número de	sistemas Dic-2019	Dic-2019	Sub dus	Gerencia	qe
por otros gobiernos regionales o entidades del estado.	implementados.	implementados.			Desarrollo	Desarrollo Institucional y	<u>&gt;</u>
-					Tecnologías	ias de	<u>a</u>
					Información.	ón.	
1.2.2. Desarrollar e implementar sistemas informáticos 100% de	sistemas	Número de		sistemas   Dic-2019	Gobierno	Gobierno Regional	ge
a medida.	desarrollados e	desarrollados	Φ		Huancavelica	elica	





	0, 1: - : DTO T 004
	Coalgo: PEGE-UU1
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 65 de 71

ESTRATEGIA 1.3 implementar medios de control y cumplimiento del uso adecuado de las TICs en el Gobierno Regional de Huancavelica y sus Dependencias.

Acción	Meta	Indicador	Plazo	Responsable	
1.3.1. Conformar un comité multisectorial de	multisectorial de 01 comité multisectorial	Número de sectores que	Dic-2019	Gobierno Regional de	qe
seguimiento de uso adecuado de las TIC en los conformado.	conformado.	conforman el comité.		Huancavelica	
procesos del Gobierno Regional de Huancavelica y					
Unidades Ejecutoras.					
1.3.2. Sensibilizar a los servidores y funcionarios sobre	funcionarios sobre 100% de funcionarios Número de funcionarios	Número de funcionarios	Dic-2019	Gobierno Regional de	ge de
las importancias de las TICS en la modernización del comprometidos con la sensibilizados.	comprometidos con la	sensibilizados.		Huancavelica	
estado.	modernización de la			.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	entidad.				

ESTRATEGIA 1.4 Implementar el intercambio de información entre entidades públicas del estado.

Acción			Meta		Indic	ndicador	Plazo	αž	Responsable	
1.4.1. Implementar de la	Plataforma	de	20 %	de	Número d	Número de servicios Dic-2019		) qns	Gerencia	qe
Interoperabilidad del Estado (PID	E) en el Gobierno	 	implementación de	de la	la implementad	os.		Desarro	Desarrollo Institucional y	<u>م</u> ح

	4	Α	3A
		Gobierno Regional	ELK
		75.5	ICA1
007		100	IÚAP
	-		[adaq]

	Código: PEGE-001
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 66 de 71

Regional de Huancavelica.	Plataforma de	Tecnol	Tecnologías de	<u>а</u>
)	Interoperabilidad del	Informa	nformación.	
	Estado (PIDE) en el			
	Gobierno Regional de			
	Huancavelica.			

# Objetivo Especifico 2

Fortalecer con los recursos necesarios para el posicionamiento de las Oficinas de Tecnologías de Información en el Gobierno Regional de Huancavelica.

ESTRATEGIA 2.1 Implementar las oficinas de Tecnologías de la Información o las que haga de sus veces en la Sede Central y Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica.

Acción	Meta	Indicador	Plazo	Responsable	
2.1.1. Incorporar la Oficina Regional de Tecnologías de	50% de Oficinas de TI	de Tecnologías de 50% de Oficinas de TI Número de Oficinas de TI Dic-2019	Dic-2019	Gobierno Regional	ge
la Información (ORTI) en el Organigrama del Gobierno Incorporadas	Incorporadas al	incorporadas al		Huancavelica	>
Regional de Huancavelica y de Oficinas de organigrama	organigrama	organigrama estructural.		Unidades Ejecutoras.	
Tecnologías de la Información (OTI) o la que haga de	estructural.				
sus veces en cada Unidad Ejecutora.					
2.1.2. Asignar de recursos financieros apropiados para		100% de asignación de Porcentaje de asignación Dic-2019	Dic-2019	Gobierno Regional de	ge
las Oficinas de Tecnologías de la Información.	recursos financieros.	de recursos financieros.		Huancavelica.	







Gobierno Regional HUANCAVELICA

A OLITIVA DIRALILI TALIRANO IOTA CIRCUIA	Código: PEGE-001
GOBIERINO REGIONAL DE HOANCAVELICA	Fecha: Agosto - 2018
PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	Versión: 001
2017 - 2019	Página: 67 de 71

## **ESTRATEGIA 2.2**

Suministrar los recursos humanos para las oficinas de TIC's de las Unidades Ejecutoras para los procesos del Gobierno Electrónico en la entidad.

Acción	Meta	Indicador	Plazo	Responsable	
2.2.1 Formular programas de capacitación y	80% de	personal Porcentaje de personal Dic-2018	Dic-2018	Gobierno Regional de	qe
actualización de los recursos humanos para garantizar capacitado.	capacitado.	capacitado		Huancavelica	
el desarrollo y luego el mantenimiento de los procesos					
orientados hacia el Gobierno Electrónico					
2.2.2. Promover el intercambio de experiencias con	02 pasantías a otras	experiencias con 02 pasantías a otras Número de pasantías Dic-2019	Dic-2019	Gobierno Regional de	de
otras entidades del estado.	entidades del estado	gestionadas		Huancavelica	

# Objetivo Especifico 3

Optimizar el marco normativo institucional en lo concerniente al Gobierno Electrónico y los mecanismos para su cumplimiento en el Gobierno Regional de Huancavelica y sus Unidades Ejecutoras.

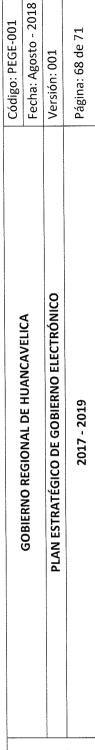
## **ESTRATEGIA 3.1**

Perfeccionar el diseño e implementación del marco normativo referente al Gobierno Electrónico.

		ф				de
	Responsable	Gobierno Regional de	elica			Gerencia
	Res	Gobierno	Huancavelica			gnS
	Plazo	Dic-2019				Dic-2019
	Indicador	Porcentaje de procesos	que son respaidados con	sustento normativo que directivas o resoluciones		les, procedimientos, 100% de manuales, Porcentaje de manules, Dic-2019 Sub
	Meta	100% de procesos	tecnologías de la usan las TIC tienen que son respaldados con	sustento normativo que	lo respalde.	100% de manuales,
i eneccional el disento e implementación del marco nominado felerente al obasento Erectromos.	Acción	3.1.1. Formular y actualizar directivas que regulen el 100% de procesos Porcentaje de procesos	uso adecuado de los servicios de tecnologías de la	información y comunicación.		3.1.2. Formular y actualizar manuales, procedimientos,



HÚANCAŬELICA



Desarrollo Institucional y	Tecnologías de la	Información.		Gobierno Regional de	Huancavelica		
				Dic-2019			
procedimientos y otros	los formulados y	de actualizados.		para Porcentaje de servidores Dic-2019	que hacen uso del	manual.	
procedimientos	referentes a los	sistemas de	información existentes.	manual	orientar la aplicación	del marco normativo de manual.	Gobierno Electrónico
etc., referente a los sistemas informáticos existentes,				3.1.3 Elaborar y difundir un Manual para orientar la 01	aplicación del marco normativo de Gobierno orientar la aplicación que hacen uso	Electrónico en la entidad.	

# Objetivo Especifico 4

Desarrollar una gestión pública eficiente y transparente del Gobierno Regional de Huancavelica.

## **ESTRATEGIA 4.1**

de Desarrollo Institucional y ф Implementar del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en cada unidad ejecutora del Gobierno Regional de Huancavelica. Gobierno Regional Responsable Gerencia Huancavelica Tecnologías gns Dic-2019 Dic-2019 ge Número de unidades ejecutoras que cuentan con su PTE actualizado. Indicador sensibilizados funcionarios Porcentaje Ejecutoras cuentan con 100% de funcionarios Unidades su PTE actualizado. sensibilizados de %02 4.1.2 Monitorear la actualización del PTE de cada de su entidad, a fin de transparentar la gestión pública. 4.1.1 Sensibilizar a los funcionarios del más alto nivel de las unidades ejecutoras para implementar el PTE unidad ejecutora.

				Información	ón.	
4.1.3 Brindar asistencia técnica a los funcionarios	los funcionarios 100% de funcionarios Porcentaje		de Dic-2019	gns	Sub Gerencia de	qe
responsables de publicar información de acceso capacitados.	capacitados.	funcionarios capacitados		Desarroll	Desarrollo Institucional y	ial y
público				Tecnolog	Tecnologías de	<u>a</u>
				Información.	ón.	

**ESTRATEGIA 4.2** Difundir la información generada en el Gobierno Regional de Huancavelica hacia la ciudadanía.

Acción	Meta	Indicador	Plazo	Res	Responsable	
4.2.2 Sensibilizar a los funcionarios del más alto nivel	100% de funcionarios	Porcentaje de	Dic-2019	) qns	Sub Gerencia	g ;
en la sede central para implementar el PDA de su	sensibilizados sobre el	funcionarios		Desarrollo IIIst Tecnologías	Jesarrollo Insulucional y Fecnologías de la	<u>~ ~</u>
entidad	PDA.	sensibilizados sobre el		Información.		
		PDA.				
4.2.3 Desarrollar el Portal de Datos Abiertos PDA,	40% de	Porcentaje de	Dic-2019	gns	Sub Gerencia	g :
dentro de la política de Gobierno Abierto	implementación del	implementación del PDA		Tecnologías	Jesarrono Institucional y Fecnologías de la	<u>~ ≅</u>
(transparencia, participación y colaboración).	PDA			Información	ón.	





Gobierno Regional MUANCAVELICA



Código : PEGE-001

Fecha: Agosto-2018

Versión: 001

Página : 70 de 71

#### 2.18 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico se gestionarán cada una de las actividades de los objetivos estratégicos para la elaboración y presentación de un Informe Anual sobre el desarrollo de cada una de las actividades indicando los avances y aspectos pendientes. Asimismo, se realizará una investigación para medir el impacto que se tiene en la población, y al interior de la sede y sus dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica; y en función de ellos continuar o reorientar la estrategia.







Código: PEGE-001

Fecha: Agosto-2018

Versión: 001

Página: 71 de 71

#### 2.19 CONCLUSIONES

El Gobierno Electrónico es una iniciativa de Gestión Pública que se soporta en base a sistemas integrados, diseñados para una vida útil de larga duración, con un conjunto de tecnologías de punta destinadas a minimizar el impacto de los cambios institucionales y a proveer un servicio de calidad.

Reducido número de trabajadores y funcionarios conocen la importancia de la aplicación de la gestión por procesos, la cual es la base del Gobierno Electrónico, puesto que aun en la actualidad en la gran mayoría de Gobiernos Regionales se presenta un atraso importante con respecto al Gobierno Central en lo referente a la aplicación de la gestión por procesos y Gobierno Electrónico, razón por la cual aún se plantean soluciones específicas de registros y no de gestión integrada.

El Gobierno Electrónico no es un solo sistema, su mantenimiento y sostenibilidad no serán sencillos, se necesitará de una infraestructura y recursos sostenibles para garantizar su contabilidad, integridad y disponibilidad. Los servicios contratados deberán renovarse y evaluarse periódicamente con el compromiso de la alta dirección de la entidad.

La implementación del Gobierno Electrónico permitirá consolidar los proyectos productivos que la entidad llevará a cabo, tal como lo señala el Plan de Acción establecido hasta el 2019.

Se debe tener en claro que el Gobierno Electrónico no elabora soluciones para cada uno de los problemas que padece la región, sino que es una plataforma para desarrollar soluciones.



No es un tema de Informática si no involucra toda la organización que tiene el propósito de contribuir al proceso de cambio del Gobierno Regional de Huancavelica para transformarlo en una institución competitiva, generando el acercamiento al ciudadano y/o empresa brindando servicios eficientes y transparentes.

